



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

SECRETARIADO PERMANENTE

C/Sagunto, 15 1º 28010-Madrid

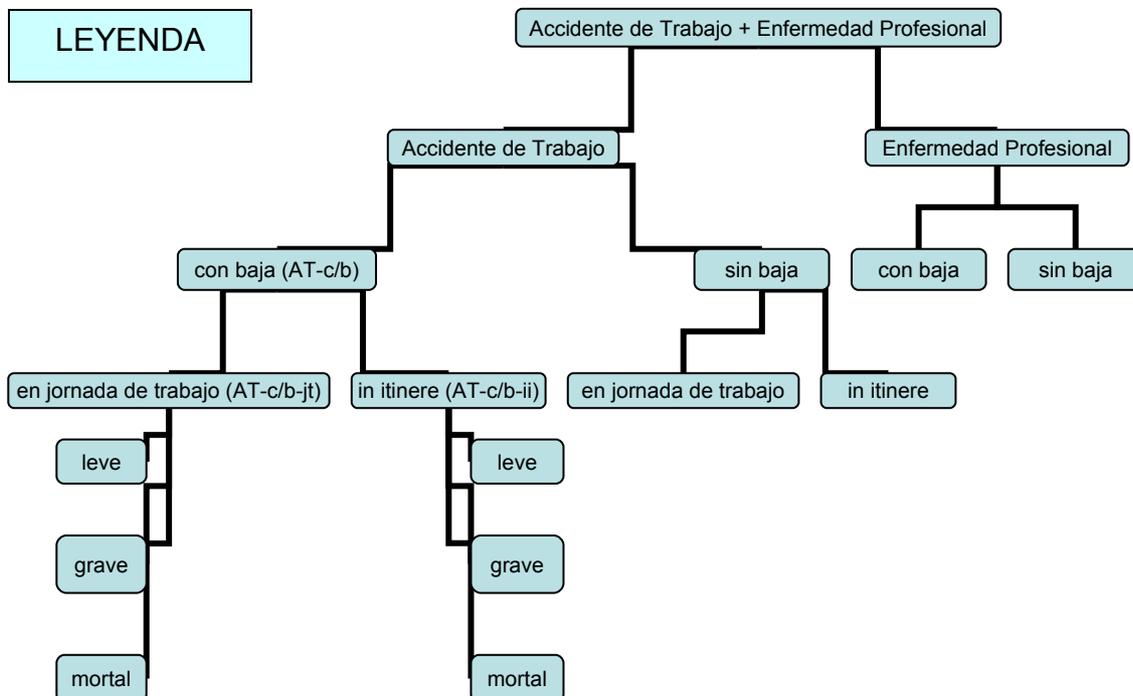
Tf. 91.447.05.72 Fax. 91.445.31.32

E-mail: [spcc.cgt@cgt.es](mailto:spcc.cgt@cgt.es)

[www.cgt.es](http://www.cgt.es)

# SINIESTRALIDAD 2007

Utilizando como referencia terminológica la del cuadro que adjuntamos,



Términos diferenciadores sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales utilizados en las publicaciones de la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración, sobre los cuales se ofrece información cuantitativa a partir de los partes de accidentes de trabajo recepcionados por las autoridades laborales provinciales.

La información de enfermedades profesionales procede de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, unidad administrativa encargada de recoger y analizar la documentación relativa a las enfermedades profesionales según lo dispuesto en el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo cuadro de enfermedades profesionales y se establecen criterios para su notificación y registro.

Lo primero que hemos de decir en este comunicado es que el nº de AT-c/b-jt mortales en 2007 ha sido de 844, nada más y nada menos que 122 menos que el año anterior.

No hay nada más grato para una Organización que se encarga de la defensa de los intereses de los trabajadores que transmitir datos donde se constata que nosotros, los seres humanos, a colación de lo laboral, somos menos mermados y “entregamos” en menor número nuestras vidas; y, para los que estamos profundamente convencidos de lo evitable de estas cifras, más contentos estaríamos si su reducción fuera totalmente drástica.

En el ámbito de la circulación vial, tras el paquete de medidas tomado en los últimos años, presumen, y de que manera, con un porcentaje de reducción de las muertes en carretera de un 9% entre 2006 y 2007. Si ese porcentaje de reducción fuera de un 13%, que es el que nos ocupa en igual periodo en lo laboral, pues ya no digamos: el Director General de la DGT sería encumbrado a la categoría de “César”.

Pero por qué en este caso, el de la siniestralidad laboral, y habiendo sido reciente una campaña electoral, la administración entonces saliente no ha “sacado pecho” de este dato. Vamos a tratar de analizarlo.

Tan solo encontramos una nota (en cuadro anexamos), dentro del global balance de la legislatura anterior realizado por el gobierno a finales del año pasado, y sin una mención expresa a la reducción de los AT-c/b-jt mortales, sino más bien a un conjunto de intenciones para reducir el número de accidentes laborales plasmadas (y atención, ya veremos lo curioso de este asunto) en una Estrategia Española para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo.

Balance de Legislatura 2004 – 2008  
Ministerio de la Presidencia  
Secretaría de Estado de Comunicación  
Diciembre de 2007

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

La siniestralidad laboral, en su nivel más bajo desde 1986

La prevención de los riesgos laborales es otro de los aspectos clave para la mejora de la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo. Por eso, el Gobierno se ha volcado en la lucha contra la siniestralidad y las enfermedades profesionales. Desde 2004, ha emprendido una batería de medidas, como el reforzamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la habilitación de los técnicos de las comunidades autónomas para colaborar con la Inspección, la realización de campañas de sensibilización preventiva o la aprobación del nuevo cuadro de enfermedades profesionales.

Además, el Gobierno y los agentes sociales han elaborado este año una Estrategia Española para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo y para reducir el número de accidentes laborales.

Aunque es preciso seguir trabajando por su erradicación, se observan ya los primeros resultados positivos de estas políticas: los accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores se han situado, entre julio de 2006 y junio de 2007, en 5.785, el nivel más bajo desde 1986.

**Para socorrernos** en nuestras reflexiones vamos a echar mano, en primera instancia, de datos proporcionados sobre el paro registrado en los dos últimos años (en tabla aportamos).

Avance 2007  
 Síntesis Anual del Mercado de Trabajo  
 Servicio Público de Empleo Estatal  
<http://www.inem.es>

Evolución interanual de los parados				
	media anual 2006	media anual 2007	Variación Absoluta	Variación Relativa
TOTAL	2.039.414	2.039.004	-410	0,0
ACTIVIDAD ECONÓMICA				
Agricultura	63.753	64.952	1.199	1,9
Industria	286.696	274.356	-12.340	-4,3
Construcción	222.215	234.843	12.628	5,7
Servicios	1.242.365	1.242.067	-298	0,0
Sin Empleo Anterior	224.385	222.787	-1.598	-0,7
ZONA ORIGEN				
España	1.891.829	1.868.654	-23.175	-1,2
Total extranjeros	147.586	170.350	22.764	15,4
Comunitarios	27.715	46.244	18.529	66,9
Extracomunitarios	119.870	124.106	4.236	3,5

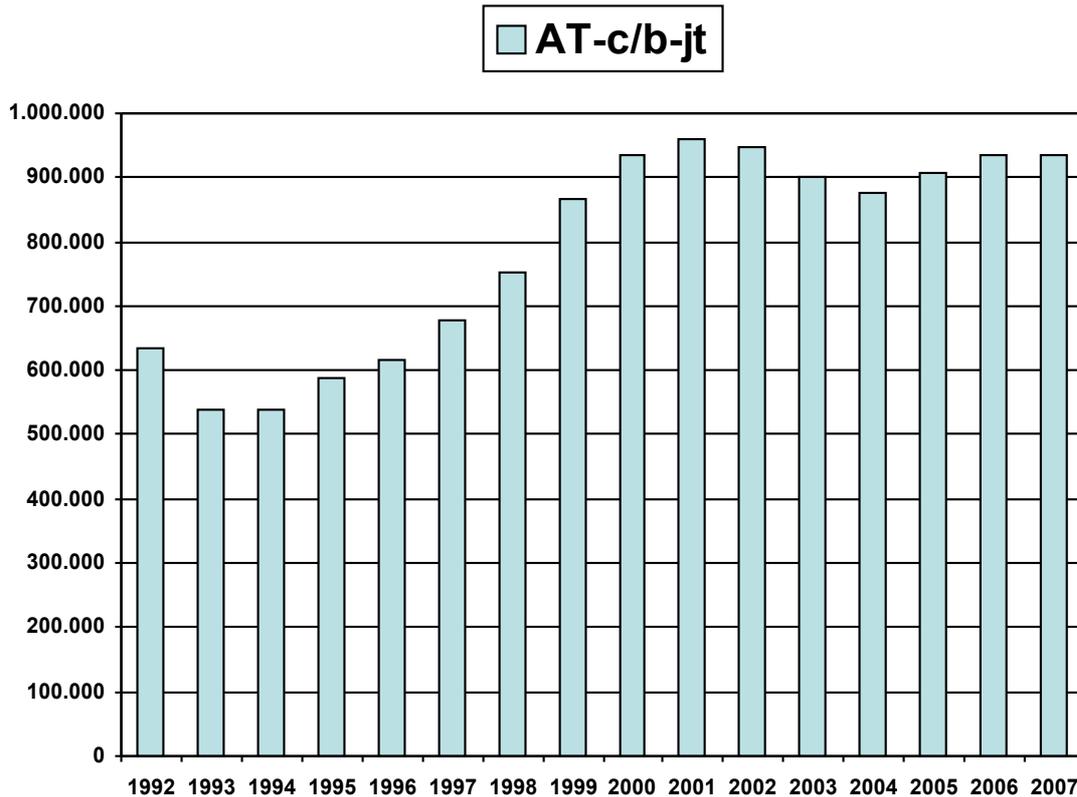
Lo primero que observamos es que 2006 y 2007 son dos años totalmente comparables puesto que la media anual de parados prácticamente es la misma. Sin embargo, a pesar de esto, en la reciente campaña electoral ha sido criticable, y se ha lanzado como arma arrojadiza contra el Gobierno, el aumento del paro registrado en 2007; y ello se debe a lo descompensados que han sido sus dos semestres, siendo el segundo el más negativo.

Si las medias son prácticamente las mismas significa que, descomponiendo los parados en base a la actividad económica que reflejan en sus inscripciones como demandantes y en términos de variaciones absolutas, la suma de esa descomposición tiene que ser prácticamente cero. Y así es: manteniéndose los sectores Servicios y Agricultura casi sin variación, lo que ha habido es un aumento del paro en el sector de la Construcción, justo lo contrario que lo sucedido en Industria. Y además este paro ha repercutido, y de que manera, con un aumento del 15%, en la población trabajadora extranjera.

Si entramos en detalle en otros datos de 2007, entresacamos que hay un aumento de casi 10.000 parados (aproximadamente un 4% más con respecto a 2006) del Grupo de ocupación nº 7 (Artesanos y Trabajadores Cualificados de Industrias Manufactureras Construcción y Minería). Por subgrupos profesionales el más perjudicado ha sido el Grupo M (Trabajadores cualificados de construcción, excepto operadores de maquinaria) con un aumento que ronda los 14.000 (+11%).

**Abordando** ya los datos de siniestralidad, lo primero que hay que hacer es situarse y para ello vamos a dejar constancia de lo siguiente:

1. El número de accidentes de trabajo con relevancia, es decir aquellos que han sido acompañados de la baja correspondiente (AT-c/b), ha sido en 2007 de 1.032.435, cifra que supera ligeramente el máximo histórico del año 2001.
2. En cuanto a los AT-c/b-jt prácticamente ni se han movido con respecto al año anterior, y de la serie histórica de datos de que disponemos, en gráfico adjuntamos, podemos tener una perspectiva de donde estamos.



3. Con respecto a los AT-c/b-ii decir que continúan con su inercia, que no es otra que no dejar de aumentar año tras año desde 1994, pasando de los 34.202 de entonces a los 98.084 actuales, 347 de los cuales han sido mortales.

Después de este tridente de datos me puede alguien decir ¿cómo se puede poner, como balance de una legislatura en lo que compete al Ministerio de Trabajo, que “la siniestralidad laboral está en su nivel más bajo desde 1986”?

Pasamos ahora a detallar por gravedad y sectores los AT-c/b-jt. Para ello nos vamos a auxiliar de la tabla adjunta comparativa de los dos últimos años.

SECTORES	2006				2007			
	AT-c/b-jt	Leves	Graves	Mortales	AT-c/b-jt	Leves	Graves	Mortales
	935.212	925.442	8.804	966	934.351	924.774	8.733	844
Servicios	43,0%	43,1%	34,9%	41,6%	43,5%	43,6%	34,2%	38,6%
Construcción	27,4%	27,3%	33,8%	31,0%	27,1%	27,0%	34,7%	33,4%
Industria	25,9%	26,0%	24,0%	20,9%	25,7%	25,7%	24,3%	18,5%
Agrario	3,7%	3,6%	7,3%	6,5%	3,7%	3,7%	6,8%	9,5%

La encuesta de población activa para el IV-trim-07 refleja los siguientes datos de población ocupada por sectores: Servicios: 13.598.500 trabajadores (66%); Industria: 3.279.100 (16%); Construcción: 2.693.500 (13%); y Agrario: 905.800 (5%). Por tanto deducir de los datos del Ministerio de Trabajo, relativos a la distribución por sectores de los AT-c/b-jt ocurridos en 2007, que los sectores de mayor y menor accidentabilidad son respectivamente Servicios y Agrario sería de Perogrullo. Más bien diríamos que lo que nos llama la atención es que cuando se produce un accidente de esta naturaleza la probabilidad de que sea grave o mortal es más alta en el sector Agrario y de la Construcción que en los de Industria y Servicios cuya tendencia es a que sean leves, aunque en cifras absolutas donde más trabajadores mueren es en el sector Servicios.

Por otra parte solo los sectores de Industria y Construcción tienen porcentajes de este tipo de accidente por encima de sus porcentajes respecto a la población ocupada total.

Por tanto el sector de la Construcción es común denominador de las dos entradas analizadas y por tanto se convierte en el sector con frecuencia más alta en darse este tipo de accidente y mayor intensidad en su gravedad.

Podemos concluir que la siniestralidad en el sector de la Construcción es muy probable y virulenta.

Observando la tabla apreciamos la constancia de las cifras y porcentajes hasta que llegamos a la columna de los AT-c/b-jt mortales donde se observa un descenso de la mortalidad de un 13%. Y estamos otra vez donde al principio de esta nota, pero no con la misma perspectiva, puesto que ahora sabemos que el sector más castigado por la siniestralidad en su forma más virulenta ha cedido en su actividad dejando desempleada a mano de obra más vulnerable.

**Dicho esto** conviene ahora dedicarnos a la “gran paradoja”.

En la nota que adjuntábamos de la Secretaría de Estado de Comunicación, en la que se hacía balance de la legislatura anterior relativo a la siniestralidad laboral, se decía que el Gobierno y los agentes sociales han elaborado en 2007 una Estrategia para mejorar la seguridad y salud en el trabajo, que tiene por objetivos a cumplir los que resumimos en cuadro anexo.

#### ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (2007-2012)

- PYME's: simplificación de documentación y asistencia pública para la prevención.
- Reducción cotización a empresas con menor siniestralidad y vigilancia y control a las de mayor. También habrá beneficios para las que tengan recursos de prevención propios.
- Garantías para la efectividad de la prevención a los autónomos.
- Plan Renove de equipos de trabajo obsoletos.
- Criterios de calidad a los servicios de prevención ajenos.
- Reforzar la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Creación de órganos específicos paritarios (empresarios y representantes trabajadores), vía negociación colectiva sectorial, con el objetivo de divulgar los riesgos profesionales del sector.
- Atención especial a los riesgos psicosociales y a los accidentes de trabajo in itinere.
- Formación en prevención en todas las etapas del sistema educativo, así como su mejora en la formación profesional continua y universitaria. Elaboración de un Plan Nacional de Formación en Prevención. Promover la formación a autónomos.
- Campañas de concienciación.
- Mejora en la presentación de datos sobre siniestralidad.
- I+D+i enfocadas a la identificación de las causas de los accidentes y enfermedades profesionales.
- Creación de un Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo.
- Reforzar las siguientes instituciones: INSHT, Inspección de Trabajo y la Fundación para la Prevención; así como mejorar la coordinación entre todas las administraciones públicas, vía creación de una comisión; y la colaboración Fiscalía, Inspección de Trabajo y autoridades laborales de las Comunidades.

Con dicha Estrategia se trataba de cumplir, en el último suspiro de la legislatura, el compromiso incluido en el discurso de investidura de 2004 de elaborar un plan de lucha contra la siniestralidad.

Es una Estrategia con más de cien medidas, diseñada para dar resultados a medio y largo plazo, que abarca un periodo de cinco años, hasta 2012, uno de cuyos dos objetivos es reducir la siniestralidad.

¿Y en cuánto se quiere disminuir?

En rueda de prensa del Consejo de Ministros de 29 de junio de 2007, momento de la presentación de la Estrategia, el ministro competente declara lo siguiente:

- “Queremos reducir la siniestralidad en un 25%”

Pues bien, sin pasar los cinco años de plazo, sin haberse llevado a la práctica todavía ninguna medida, o sea aún en el 2007, ya se ha conseguido disminuir los AT-c/b-jt mortales en un 13%. “¡Que poderío!”

**Terminamos** con la distribución de los AT-c/b-jt mortales por comunidad autónoma:

Andalucía 143, Aragón 41, Asturias 23, Baleares 12, Canarias 15, Cantabria 17, Castilla-La Mancha 58, Castilla y León 56, Cataluña 102, Com. Valenciana 89, Extremadura 13, Galicia 76, Madrid 98, Murcia 36, Navarra 9, País Vasco 50 y La Rioja 6.

Llama la atención que el descenso con respecto al año anterior del número víctimas, acumulado por tan solo tres comunidades, Cataluña, Madrid y Canarias, sea del 65% con respecto al total nacional (79 de los 122 mencionados).

José Antonio Pulido  
Secretaría de Salud Laboral. Comité Confederal CGT